

Boletín Informativo

Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica

Trabajando por el fortalecimiento del Ombudsman en Iberoamérica

Boletín N° 4, Noviembre - Diciembre 2007

DESTACAMOS

Ver pag. 4

ARGENTINA: EL OMBUDSMAN RECIBIÓ AL ESPOSO DE INGRID BETANCOURT.

COLOMBIA: EL DEFENSOR DEL PUEBLO HACE UN LLAMAMIENTO HUMANITARIO A LAS FARC.

ECUADOR: DEFENSORÍA ATIENDE EN NUEVAS PROVINCIAS.

ESPAÑA: EL DEFENSOR DEL PUEBLO PRESENTA EL LIBRO CONMEMORATIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN.

HONDURAS: COMISIONADO NACIONAL PUBLICA NUEVOS INFORMES SOBRE MONITOREO FORESTAL

MÉXICO: EL OMBUDSMAN NACIONAL SE PRONUNCIÓ SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS PRISIONES

VENEZUELA: GABRIELA RAMÍREZ JURAMENTADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL COMO NUEVA DEFENSORA DEL PUEBLO

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE ESPAÑA Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL ECUADOR.

NUEVOS MIEMBROS DE LA FIO

Los miembros de la FIO aprobaron las solicitudes de ingreso en la Federación de María Bueyo Díez-Jalón, Defensora del Pueblo Riojano, y de Fernando Rodríguez, Defensor del Vecino de Montevideo. Ambos fueron aceptados como miembros de pleno derecho.

Nuevo espacio en PortalFIO Redes Temáticas: Red de Defensorías de las Mujeres y Red de Comunicadores de la FIO



Este año se estableció un nuevo espacio en PortalFIO dedicado al desarrollo de las Redes Temáticas. En él la Red de Defensorías de las Mujeres y la recién constituida ComFIO serán administradas por sus miembros y procurarán el intercambio y la coordinación de acciones, a fin de conseguir el fortalecimiento de las instituciones nacionales y de la FIO para la promoción y protección de los derechos humanos.

Análisis

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Para la plena vigencia de los Derechos Humanos es indispensable la educación en la materia. Sólo de esta manera se consigue la promoción y respeto de los mismos. Ver pag. 2

DERECHOS DE LA NIÑEZ

Las Instituciones Defensoriales han continuado su labor de defensa de los Derechos de los grupos más vulnerables. Por ello, el cuidado de la infancia ha seguido recibiendo, por parte de las Defensorías, atención prioritaria. Ver pag. 3

Agenda FIO Y PRADPI Ver pag. 6

CONGRESO Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FIO

FIO: RED DE COMUNICADORES ComFIO

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN ELIGE NUEVA DIRECTIVA

FIO: DECLARACIÓN DE LA RED DE MUJERES

FIO: DECLARACIÓN DE LIMA

FIO: RED DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

FIO: APOYO AL TRABAJO DEL PRADPI

PRESENTACIÓN DEL INFORME FIO EN LA ASAMBLEA DE LA FIO

PRADPI: SEMINARIO DEFENSORÍAS DEL PUEBLO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

NUEVOS MIEMBROS DE LA FIO

Comité de Redacción

Guillermo Escobar
Director PRADPI

Alejandra Celi
Investigadora PRADPI

Cristina Ramírez
Investigadora PRADPI

Diego Padrón
Webmaster

Contacto:
alejandra.celi@uah.es

Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica.

C. Trinidad, 1 Colegio de Trinitarios.
28801. Alcalá de Henares,
Madrid España
Telf. (+34) 918854468
Fax (+34) 918855161
e-mail: webmaster@portalfio.org
<http://www.portalfio.org>

La fuente principal de información de este Boletín han sido las noticias publicadas por los Ombudsmen miembros de la FIO, de las que se ha realizado una selección para la elaboración de este número.

Las opiniones vertidas por los invitados a colaborar son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no del PRADPI.

Educación en Derechos Humanos

análisis

Para la plena vigencia de los Derechos Humanos es indispensable la educación en la materia. Sólo de esta manera se consigue la promoción y respeto de los mismos. Los miembros de la FIO han trabajado en este ámbito, a fin de que la población conozca sus derechos y esté al tanto de los mecanismos para exigir su debido respeto.

En **Argentina** la Defensoría del Pueblo de la Provincia de **Santa Fé** dictó cursos de capacitación para prevenir la violencia. Las temáticas tratadas fueron el maltrato infantil y la violencia familiar. Los cursos contaron con la participación de alrededor de cien personas. Su objetivo fue «generar un espacio que más allá de la capacitación y la comprensión de contenidos teóricos permita la reflexión y análisis de prácticas y comportamientos violentos -individuales y colectivos-, dotando a los asistentes de herramientas para poder abordar diferentes situaciones».

La Defensoría del Pueblo de **Colombia**, con el propósito conseguir la socialización del Plan Nacional de Educación para los DDHH y en coordinación con el Ministerio de Educación, organizó en Bucaramanga una jornada de formación dirigida a los integrantes de la Red de Promotores de Derechos Humanos y al personal del sector educativo que está informado sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos. La Defensoría considera que este proceso es de «vital importancia para la educación, apropiación y ejercicio de los derechos por parte de todos los colombianos y en especial de nuestra niñez, adolescencia y juventud, no sólo de la región sino de todo el país».

En materia de educación en derechos humanos, el 14 de diciembre la Defensoría presentó dos textos que serán de referencia para la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos para población víctima de desplazamiento forzado. Conforme señala la Defensoría, las guías están enfocadas como «herramientas pedagógicas para la prevención, promoción y restablecimiento de derechos sexuales y reproductivos de las víctimas de las violencias de género, con especial énfasis en la atención a las víctimas del desplazamiento forzado».

En este ámbito la Defensoría señaló la importancia del desarrollo de los derechos humanos, lo que ha permitido «posicionar los derechos sexuales y reproductivos como tales, considerando su respeto y garantía como condiciones esenciales para el ejercicio y disfrute de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes como base de su verdadera ciudadanía, que no alude únicamente a tomar decisiones en el ámbito público, sino que se refiere a la necesidad de tener un verdadero dominio sobre su propio cuerpo de manera que sean autónomas y autónomos en el ejercicio de su sexualidad y en lo relacionado con la reproducción».

La Defensoría del Pueblo de Colombia ofreció un Diplomado de 240 horas de capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a 47 internos del Centro Penitenciario de

Máxima Seguridad de Palogordo. En el diplomado, que fue dictado por la Defensoría en coordinación con el INPEC y la Procuraduría General de la Nación, se «ofrecieron conceptos teóricos en áreas de gran importancia para mejorar la convivencia del penal, al igual que algunas herramientas jurídicas que por ley deben utilizar los internos cuando sienten que sus derechos fundamentales se les está vulnerando». La Defensoría señaló que los internos beneficiarios del curso tienen la importante tarea de ser multiplicadores, entre los demás internos, de los conocimientos adquiridos.

En **Bolivia**, con motivo del aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Defensor del Pueblo organizó una jornada educativa por los Derechos Humanos. Participaron en el evento el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), el Programa Indígena y Empoderamiento (PIE) del Ministerio de Justicia, IPAS Bolivia, PROGENERO y la Coordinadora Institucional para la Erradicación de la Violencia de Género. Conforme señala la Defensoría, estas instituciones y la Defensoría prepararon mesas en las cuales recibieron las visitas y consultas de la ciudadanía respecto del trabajo que realizan, distribuyeron materiales impresos y realizaron actividades didácticas de educación en derechos humanos.

Derechos de la niñez

Las Instituciones Defensoriales han continuado su labor de defensa de los Derechos de los grupos más vulnerables. Por ello, el cuidado de la infancia ha seguido recibiendo, por parte de las Defensorías, atención prioritaria.



esta, y abogó por defender el derecho de los niños y las niñas a vivir con su familia al objeto de conseguir un desarrollo físico y psicosocial pleno.

El Defensor del Pueblo **boliviano** puso de relieve que el número de menores internados en Centros de Acogida de la Prefectura y de Organizaciones no Gubernamentales así como el tiempo que permanecían en ellos habían aumentado de forma considerable. A juicio de la Institución, la causa radicaba en el incumplimiento de los plazos procesales legales para la restitución de los derechos de los menores. De esta forma la Institución denunciaba la vuelta a las políticas de protección de la infancia más tradicionales: la institucionalización de los menores por tiempo indefinido.

En opinión de la Defensoría, la institucionalización del menor y su separación de la familia de origen es una de las formas más extremas de violencia que las autoridades pueden ejercer contra los menores, provoca efectos traumáticos e irreversibles en la personalidad futura del menor y quebranta sus derechos más básicos. La Institución no consideró que pudiera admitirse como justificación para desvincular a un menor de su familia la falta de recursos económicos de

Para ello la Defensoría propuso medidas sustitutorias al internamiento, como el refuerzo de los mecanismos de protección utilizados en las áreas rurales, donde la comunidad o la familia extendida de origen asumen el cuidado de los niños en riesgo asumiendo los roles que los progenitores no han podido. De igual forma la Institución emitió diferentes recomendaciones, como la implementación de estrategias de intervención que orienten a las familias sobre protección a los menores o el aumento de presupuestos para programas de prevención dirigidos al fortalecimiento de los vínculos familiares.

También la Institución **Venezolana** trabajó activamente en la protección de los Derechos de los menores. Por ello, y como consecuencia de la violencia que estos sufren en sus visitas a los Centros de Reclusión del país, y en concreto a la muerte de una madre adolescente y su hija de 18 meses durante su visita a una prisión del país, la Defensoría exhortó a todas las instituciones competentes a proteger la integridad física y a garantizar la vida de los menores en estas circunstancias. Aludiendo al

precepto constitucional que contiene el mandato de protección de los menores en sus visitas a familiares en Centros Penitenciarios, la Institución recomendó la mejora de los mecanismos de seguridad a este respecto.

Continuando con esta línea de trabajo para la defensa de los Derechos de la Infancia, la Defensoría recibió el informe sobre «Lineamiento General para regir la Visita de los Niños y las Niñas y Adolescentes en Centros de Privación de Libertad», elaborado por el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del adolescente, con el fin de proceder a su revisión. Asimismo, la Defensoría reforzó el trabajo que realiza para garantizar la aplicación del Principio de prioridad absoluta y el del Interés superior del niño en las políticas públicas venezolanas, entendiendo el carácter necesario de su aplicación para garantizar la defensa de los derechos de los menores.

Siguiendo con la salvaguarda de la vida e integridad física del menor, la Defensoría **ecuatoriana** inició las investigaciones correspondientes para la determinación de los responsables de la muerte del menor fallecido por el impacto de una bengala en el Estadio Monumental «Isidro Romero Carbo». Las sanciones aplicadas hasta el momento, entre las que se incluyen la suspensión de tres partidos en el estadio, no depuran responsabilidades adecuadamente.

En **Panamá**, el Defensor del Pueblo apoyó con su presencia la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y la Fundación Creo en Milagros, por medio del cual la Fundación Creo en los Milagros gestionará la Casa Hogar de Tocúmen para menores en riesgo.

Destacamos

ARGENTINA: EL OMBUDSMAN RECIBIÓ AL ESPOSO DE INGRID BETANCOURT.

El Defensor del Pueblo de la Nación, Eduardo Mondino, recibió a Juan Carlos Lecompte, esposo de la secuestrada Ingrid Betancourt. Tras expresarle su total solidaridad se comprometió a gestionar un pronunciamiento de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO) en la persona de su actual Presidente, Omar Cabezas. Lecompte, al requerir las gestiones de Mondino, puso énfasis en la urgencia de la situación y en las condiciones inhumanas de cautiverio que sobrelleva su esposa desde hace más de 5 años, secuestrada por las FARC en Colombia. El Ombudsmán le expresó que estaba enterado de la situación al haber seguido muy de cerca los hechos y señaló que «se debe privilegiar la integridad de las vidas humanas por encima de los intereses contrapuestos».

COLOMBIA: EL DEFENSOR DEL PUEBLO HACE UN LLAMAMIENTO HUMANITARIO A LAS FARC.

El Defensor del Pueblo de Colombia hizo un llamamiento de carácter humanitario al Secretariado y a los Jefes de las FARC en favor de las personas privadas de la libertad que se encuentran en su poder. Manifestó que «las vidas,

la integridad y la libertad personales de quienes ustedes mantienen en cautiverio son su responsabilidad de acuerdo con las leyes de la humanidad que se conocen universalmente como Derecho Internacional Humanitario (DIH)». Señaló además que no existen razones de carácter político o militar que puedan servir de excusa para dejar de cumplir con tales obligaciones humanitarias.

Solicitó la pronta libertad de las personas privadas de la libertad en poder de las FARC y expresó que ofrecía oficios para que una comisión de la Defensoría sea autorizada a ingresar a los diferentes lugares donde se encuentran las personas privadas de la libertad por las FARC, con el objetivo de «verificar sus condiciones de vida, salud, la integridad física y mental; su asistencia médica y alimentaria, el trato recibido y el respeto por su persona, su honor, sus convicciones y sus prácticas religiosas en cautiverio».

ECUADOR: DEFENSORÍA ATIENDE EN NUEVAS PROVINCIAS.

El Defensor del Pueblo de Ecuador, Claudio Mueckay Arcos, delegó la representación legal de la Defensoría del Pueblo en las recientemente

creadas provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena a los Adjuntos Primero y Segundo, respectivamente, para que se encarguen de poner en marcha administrativa y legalmente las funciones que competen al Defensor del Pueblo en estas jurisdicciones.

Mueckay manifestó que los Adjuntos podrán intervenir como mediadores en conflictos sometidos a su consideración por personas jurídicas y organizaciones populares con la administración pública y ejercer de oficio o a petición de parte en asuntos relacionados con el medio ambiente, patrimonio cultural y promoción o patrocinio de los recursos de Habeas corpus, Habeas data y de Amparo de todas las personas que los requieran, así como las demás atribuciones consagradas en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

ESPAÑA: EL DEFENSOR DEL PUEBLO PRESENTA EL LIBRO CONMEMORATIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN.

El libro presentado el 12 de diciembre en Madrid, resalta entre las actividades más destacadas del Defensor del Pueblo los recursos de inconstitucionalidad o los informes monográficos y recomendaciones a las administraciones públicas, que han supuesto una mejora en la aplicación de los derechos fundamentales contenidos en la Constitución de 1978. Además, con datos estadísticos disponibles, se hace un recorrido por la evolución operada en España en determinados ámbitos de especial repercusión social: empleo, sanidad y educación, entre otros. La obra incluye un documental producido por el Canal de Historia, sobre la figura del Defensor del Pueblo Español, a través de valiosos testimonios de destacadas personalidades y de los titulares que han pasado por la Institución a lo largo de este cuarto de siglo.

HONDURAS: COMISIONADO NACIONAL PUBLICA NUEVOS INFORMES SOBRE MONITOREO FORESTAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), publicó nuevos informes que evidencian varias prácticas ilegales en la autorización, aprovechamiento e industrialización de madera pino y caoba en Honduras.

Los informes presentan las evidencias encontradas de varios mecanismos utilizados en aprovechamientos forestales, tanto de bosques de coníferas como de latifoliados.

MÉXICO: EL OMBUDSMAN NACIONAL SE PRONUNCIÓ SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS PRISIONES

El Ombudsman nacional, José Luis Soberanes Fernández, manifestó que el nivel del progreso o retroceso general de cualquier sociedad puede medirse por el desempeño de sus prisiones. Subrayó que es indispensable el escrutinio sobre los espacios en que se desenvuelve la administración pública, entre ellos los destinados a la función penal de custodia y readaptación. Explicó que el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (que puede consultarse en la página web de la CNDH www.cndh.org.mx) forma parte de una estrategia de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos para abrir las cárceles a un sistema de control externo. Señaló que dicha estrategia permite detectar casos de violaciones a derechos humanos y emprender las acciones necesarias para solucionarlos; prevenir a la autoridad penitenciaria sobre posibles violaciones a los derechos fundamentales de los reclusos y evaluar las condiciones de internamiento.

VENEZUELA: GABRIELA RAMÍREZ JURAMENTADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL COMO NUEVA DEFENSORA DEL PUEBLO



Desde el 18 de diciembre de 2007 y hasta el 26 de diciembre de 2014 la Defensoría del Pueblo estará a cargo de Gabriela Ramírez. Se trata de una joven identificada con el proyecto del

presidente Hugo Chávez que hace nueve años inició su carrera política promoviendo la aprobación de la Constitución Bolivariana desde la organización Clase Media en Positivo. La nueva Defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, adelantó que su rol no se reflejará por la cantidad

de declaraciones que haga a la prensa, sino por las actuaciones concretas que llevará a cabo en la práctica junto a los ciudadanos. «Vamos a estar en la calle con el pueblo, defendiéndolo, y enseñándolo a defenderse», enfatizó. Aseguró que desempeñará el cargo con responsabilidad para no defraudar a sus colegas que la escogieron, ni al país, ni al pueblo que promete defender sin parcialidad política.

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE ESPAÑA Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL ECUADOR.

El 31 de octubre de 2007 Enrique Múgica Herzog y Claudio Mueckay Arcos, en su calidad de Defensores del Pueblo del Reino de España y de la República de Ecuador, respectivamente, firmaron una Declaración Conjunta condenando «el acto de violencia xenófoba y de género» contra la adolescente ecuatoriana en un tren de Barcelona, señalaron que se trató de «un acto que constituye una violación evidente de sus derechos humanos». Exhortaron a las autoridades judiciales a que «se investigue y sancione, en su

caso, con todo el rigor que las leyes determinan para penalizar este tipo de actos contrarios tanto a las leyes españolas como a los principios universales de los derechos humanos». En la misma Declaración sugirieron a las autoridades competentes que ofrezcan a la adolescente ecuatoriana la atención integral psicológica y asistencial que demandan las consecuencias del atropello físico y emocional, para tratar de restituir en plenitud su dignidad humana.

Recomendaron que, tanto en España como en Ecuador, se coordinen las acciones oportunas y necesarias, en todos los órdenes y por todos los medios posibles, para afianzar la conciencia y la cultura del respeto a los derechos humanos; y que en la medida de lo posible se difunda la Declaración para que se reprobren como merecen la xenofobia, el racismo y todo tipo de violencia, particularmente la que se produce en contra de colectivos vulnerables, como el caso de las mujeres inmigrantes, porque sólo así se construirá una sociedad más equitativa, solidaria y no excluyente.

Actividades PRADPI / FIO

CONGRESO Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FIO



Entre los días 20 y 23 de noviembre de 2007 se celebró en Lima-Perú el XII Congreso y Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), bajo la Presidencia de Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo de España. Con motivo del Congreso Anual se realizó un Seminario Internacional sobre «Igualdad y no discriminación».

En el Seminario se trataron específicamente los siguientes temas: el papel de las Defensorías del Pueblo en la lucha contra la discriminación; la supervisión del derecho a la educación desde las políticas públicas; la participación política de la mujer; la protección de los derechos de los pueblos indígenas; los retos y posibilidades de la defensa del derecho al medio ambiente, y las perspectivas de la defensa de los derechos de los niños y niñas.

La participación comprometida de los miembros de la FIO en el Seminario se realizó mediante ponencias temáticas. La inauguración del evento la efectuó el Defensor del Pueblo de España con una conferencia sobre el tema.

La mesa de «Estrategias de las Defensorías del Pueblo para la lucha contra la discriminación» fue presidida por Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo de Paraguay. La organización de los paneles de discusión se realizó con la participación de: la Defensoría del Pueblo de Bolivia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, la Defensoría del Pueblo del Perú, la Procuraduría para la Defensa

de los Derechos Humanos de El Salvador y la Defensoría de Panamá.

En la mesa a cargo del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos de Honduras, Ramón Custodio López, se trató sobre «Sistemas defensoriales de protección de los derechos de los pueblos indígenas». Participaron la Defensoría del Pueblo de Colombia, la Defensoría del Pueblo del Ecuador, la Procuraduría Nacional de los Derechos Humanos de Guatemala, la Defensoría del Pueblo del Perú y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México.

Lisbeth Quesada, Defensora de los Habitantes de Costa Rica, dirigió la mesa de «Intervención Defensorial para la Promoción de la Participación Política de la Mujer». Esta mesa contó con la contribución de: la Defensoría del Pueblo de Perú, la Defensoría del Pueblo de Colombia, el Proveedor Adjunto de Justicia de Portugal y la Red de Defensorías de las Mujeres de Ombudsman.

María Cristina Hurtado, de la Defensoría del Pueblo de Colombia, presidió la mesa de «Niñez y educación». En la organización del debate intervinieron la Defensoría del Pueblo del Perú, la Oficina del Procurador del Ciudadano de Puerto Rico, la Defensoría del Pueblo de Venezuela y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua.



En la clausura de la Asamblea se dio lectura la Declaración de Lima de los Defensores del Pueblo de Iberoamérica.

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN ELIGE NUEVA DIRECTIVA

Tras la votación de los miembros de la FIO realizada en el Congreso y Asamblea General de la FIO, resultó electo para ostentar la

Presidencia de la Federación durante los dos próximos años Rafael Omar Cabezas, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua.

De acuerdo con los Estatutos de la FIO, la Presidencia rota en función de los distintos ámbitos geográficos en que se estructura internamente, de tal forma que en este período correspondía la elección dentro de la región de Centroamérica, de allí que las candidaturas, necesariamente, debían de proceder de tal zona. Transcurridos dos años de la presidencia elegida, corresponderá realizar la elección de este cargo entre las Defensorías de la Región Andina.

Asimismo, fueron elegidos, para ostentar las cinco Vicepresidencias de la FIO, Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo de España, en representación de las Defensorías de Europa; Beatriz Merino Lucero, Defensora del Pueblo del Perú, en representación de las Defensorías de la Región Andina, Carlos López Nieves, Defensor del Pueblo de Puerto Rico, en representación de las Defensorías de América del Norte y Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo del Paraguay, en representación de las Defensorías del Cono Sur. En representación de las instituciones estatales, regionales, provinciales y autonómicas, se eligió a Oscar Herrera, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, México.

FIO: DECLARACIÓN DE LIMA

Las Instituciones que constituimos la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), reunidas en Lima, Perú, con motivo de la celebración de nuestro XII Congreso anual, CONSTATAMOS QUE:



En muchos de nuestros países aún persisten situaciones de vulneración de derechos humanos, por la subsistencia de condiciones estructurales de pobreza, exclusión y discriminación que plantean riesgos para la vida, la libertad y la dignidad de millones de personas. Entre estas situaciones debemos mencionar principalmente:

- Las que afectan a las circunstancias de carácter personal, de género, de discapacidad, de orientación sexual, de edad, de origen étnico o relativas a las ideas o creencias y al lugar de nacimiento que son objeto de discriminación, exclusión y desigualdad.
- Las dificultades para el acceso a la justicia.
- Las insuficiencias de instituciones comprometidas con la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.
- Las carencias en materia de universalización de la educación de buena calidad.
- Las deficiencias de los servicios de salud, de suministro de agua potable y saneamiento, de transporte público y de sostenibilidad del medio ambiente.

Las situaciones descritas, que afectan a unas personas más que a otras, exigen prestar una especial atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad como los de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, pueblos indígenas y personas con discapacidad, entre otros; condiciones que abonan el terreno para el surgimiento de conflictos sociales de diversa índole, algunos de ellos de carácter violento.

Mención especial requiere la situación de desigualdad, violencia y discriminación que afecta a las mujeres por su condición de género. Si bien los gobiernos de algunos de nuestros países son conscientes de la gravedad de estas situaciones e impulsan políticas para intentar su eliminación, subsisten debilidades institucionales que limitan el afianzamiento de relaciones igualitarias entre los ciudadanos y ciudadanas y sus respectivos Estados.

Por tales razones, PROPONEMOS:

- Fortalecer nuestros sistemas democráticos, lo que permitirá garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales que nuestras Constituciones reconocen.
- Impulsar las políticas desarrolladas por nuestras administraciones públicas para propiciar una mayor cohesión social.
- Introducir mejoras en la legislación destinada a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas que forman parte de nuestros países.
- Distribuir de una manera más igualitaria la riqueza generada por el crecimiento de

nuestras economías con el fin de incrementar el bienestar social de todos los ciudadanos y ciudadanas y muy especialmente de los sectores desfavorecidos.

- Promover una mayor participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos y en el diseño de las políticas de carácter social, y facilitar que sus voces lleguen más claramente a las diversas instancias de decisión pública.
- Erradicar toda forma de violencia, especialmente la de género, la de carácter sexual y familiar.

Por nuestra parte, nos COMPROMETEMOS A:

- Incrementar nuestros esfuerzos para mejorar la calidad y cantidad de nuestro trabajo institucional en la promoción y defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas, y muy especialmente, de los colectivos sociales más desfavorecidos.
- Mantener nuestra independencia de los poderes públicos.
- Aumentar la eficacia en la supervisión de las administraciones públicas.
- Impulsar nuestra capacidad de intermediación en los conflictos sociales, para la búsqueda de soluciones dialogadas entre las partes implicadas.
- Aplicar un mayor rigor a nuestras propuestas recomendatorias dirigidas a los poderes públicos, así como a los procedimientos para garantizar su efectividad.

Con la seguridad de que el cumplimiento de estos compromisos traerá consigo mejores niveles de dignidad y vida material a nuestras sociedades, e identificarán a estas con sus respectivos Estados, renovamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, el sistema democrático y las instituciones del Ombudsman Iberoamericano.

Lima, Perú, 22 de noviembre de 2007

FIO: APOYO AL TRABAJO DEL PRADPI

En la Asamblea la FIO felicitó al Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), a su Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI), de la Universidad de Alcalá, y a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por su continuada y eficaz colaboración

con la FIO, especialmente significativa en la elaboración de los informes anuales sobre distintas cuestiones y en la formación de los funcionarios de las diversas defensorías de la Federación, en materia de derechos humanos.

PRADPI: SEMINARIO DEFENSORÍAS DEL PUEBLO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



Entre el 19 y el 21 de noviembre, gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), se celebró el Seminario Internacional *Las Defensorías del Pueblo y los Medios de Comunicación* en el Centro de Formación de la AECI de Santa Cruz de la Sierra Bolivia. El Seminario fue organizado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) de la Universidad de Alcalá, en el marco del PRADPI. Contó con la presencia de los jefes de prensa de las instituciones miembros de la FIO y ponentes invitados, especialistas en temas de medios de comunicación.

El encuentro fue de trascendencia, tanto para compartir experiencias de trabajo entre las distintas oficinas de prensa, como para buscar soluciones a las principales dificultades que enfrentan las oficinas en su trabajo en el ámbito de actuación del Ombudsman.

El Seminario se realizó bajo la modalidad de taller. El primer día los ponentes invitados dejaron planteados temas trascendentes para la actividad de las oficinas de prensa de los miembros de la FIO.

Antonio Martínez, Director de la Agencia EFE en Bolivia, comentó su experiencia al frente de la Agencia. Contribuyó con algunas pautas al trabajo de los participantes de las Defensorías para conseguir que su información sea

adecuadamente acogida en los medios de comunicación.

Pedro Farré, Director del Gabinete de Relaciones Institucionales de la Sociedad General de Autores de España, expuso vía videoconferencia el papel de las Defensorías del Pueblo como medio y las estrategias para una buena comunicación institucional.

Guillermo Escobar, Director del PRADPI, centró su ponencia en el tema del control de los medios de comunicación por las Defensorías del Pueblo, a fin de colaborar a una comunicación más veraz, plural y respetuosa de las personas y sus derechos fundamentales.

En los días restantes el debate se abrió en torno a las exposiciones de los representantes de los Ombudsmen y de periodistas invitados. Los participantes aportaron sus conocimientos y experiencias al frente de cada institución. Se expresaron las diversas realidades de las oficinas de prensa.

Finalmente, desde las experiencias compartidas, se consiguió cooperar recíprocamente al trabajo de cada Institución. Con el fin de seguir trabajando en conjunto, surgió la iniciativa de constituir una Red de Comunicadores (ComFIO). Los representantes de los miembros de la FIO que asistieron al Seminario son: Juan José Larrea (Argentina); Sonia Soto (Bolivia); Patricia Flores (Bolivia) Pablo Fernández (Argentina-Buenos Aires); Álvaro García (Colombia); Ahmed Tabash (Costa Rica); Iván Granda (Ecuador); César Monterrosa (El Salvador); Patricia Rico (España); Pedro Camacho (México); Irma Quintanilla (Nicaragua); Ibeth Vega (Panamá); Adriana Sanabria (Paraguay); María Luisa Rabanal (Perú); y Álvaro Cabrera (Venezuela).



FIO: RED DE COMUNICADORES ComFIO

El objetivo de la Red es generar una estrategia conjunta e integral de promoción de los derechos humanos en todos los países iberoamericanos. Conformar una red de comunicadores y comunicadoras -ComFIO- que

agrupa a los órganos de prensa y difusión de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica.

Entre sus primeras actividades, ComFIO contempla la realización de un plan de capacitación para las Defensorías del Pueblo sobre la base de tres ejes fundamentales: tecnología aplicada a la comunicación, relaciones con los medios y manejo de crisis y producción de piezas inteligentes de difusión institucional y de Derechos Humanos (periodísticas, de divulgación, de promoción y de apoyo).

Durante el primer año de su funcionamiento, la coordinación de ComFIO estará a cargo de Juan José Larrea (de la Defensoría del Pueblo de la República Argentina), a quien lo acompañarán como adjuntos Ibeth Vega (de la Defensoría del Pueblo de Panamá) y Pablo G. Fernández (de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

FIO: DECLARACIÓN DE LA RED DE MUJERES



En la Declaración de Lima de 2007, realizada en el marco del Congreso y Asamblea General de la FIO del mes de noviembre de 2007, la Red de Defensorías de las Mujeres de la FIO presentó algunas propuestas a la FIO.

De entre sus propuestas podemos resaltar las siguientes solicitudes: incorporación de una representante con voz y voto de la coordinación de la Red de Defensorías de las Mujeres en la Asamblea, una revisión integral de los contenidos y de la redacción de los Estatutos y documentos de la Federación para que se elaboren desde una perspectiva de género, que en el próximo Congreso de la FIO se presente un informe del avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y una representación igualitaria de mujeres y hombres en los órganos de la FIO.

FIO: RED DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Se constituyó en el marco del XII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), la primera Red Iberoamericana que protegerá los derechos de los niños y adolescentes. La Red responde a la necesidad de enfrentar a nivel regional los problemas que afectan a niños, niñas y adolescentes, para lo cual se apoyarán recíprocamente los miembros de la FIO que la conforman.

PRESENTACIÓN DEL INFORME FIO EN LA ASAMBLEA DE LA FIO

En la Asamblea de la FIO se presentó el *V Informe sobre Derechos Humanos* elaborado por la FIO. En esta ocasión versó sobre «Sistema Penitenciario», y recoge la situación del sistema penitenciario en cada uno de los 18 países miembros de la Federación. Además, establece recomendaciones destinadas a los poderes públicos para la corrección de las deficiencias existentes en este campo.

El Informe aborda el estado de los distintos sistemas penitenciarios de los países miembros desde una perspectiva de análisis conjunto. Procura contribuir a mejorar la problemática de los centros penitenciarios que es, sin lugar a dudas, uno de los principales objetivos de las instituciones de garantía de los derechos humanos en todo el mundo. Fue presentado por el Director del PRADPI, Guillermo Escobar. En el acto de presentación participaron, en calidad de panelistas, el Presidente de la FIO, Omar Cabezas; el Presidente del Tribunal Constitucional, César Landa Arroyo; la Ministra de Justicia, María Zavala Valladares; el Obispo de Chosica, Monseñor Norberto Strotmann Hoppe; y el Primer Adjunto de la Defensoría del Pueblo del Perú, Roberto Pereira.

